

PIEDAD, SENCILLEZ, TRABAJO



INFORME DE GESTIÓN

Personería

SEMESTRE I - 2022

COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN ENVIGADO



DEFINICIÓN

En el Colegio de la Presentación Envigado se creará el cargo de Personero(a) Estudiantil, de acuerdo con lo ordenado por el Artículo 94 de la Ley 115 de 1994, según el cual: “En todos los establecimientos de Educación Básica y Educación Media y en cada año lectivo, los estudiantes elegirán a un alumno del último año o grado que ofrezca el establecimiento para que actúe como personero(a) de los estudiantes y promotor(a) de sus derechos y deberes”.



RESPONSABILIDADES

- a. Desempeñar con solicitud y eficiencia las funciones del cargo.
- b. Dar un trato respetuoso a los integrantes de la Comunidad Educativa.
- c. Compartir las tareas con espíritu de solidaridad y unidad de propósito.
- d. Participar en las actividades que se le designen o en las que sea requerida su presencia y/o colaboración.
- e. Delegar de forma definitiva, y de acuerdo con las normas establecidas en el presente reglamento, sus funciones cuando resulte inhabilitada para el ejercicio de las mismas.



INTEGRANTES

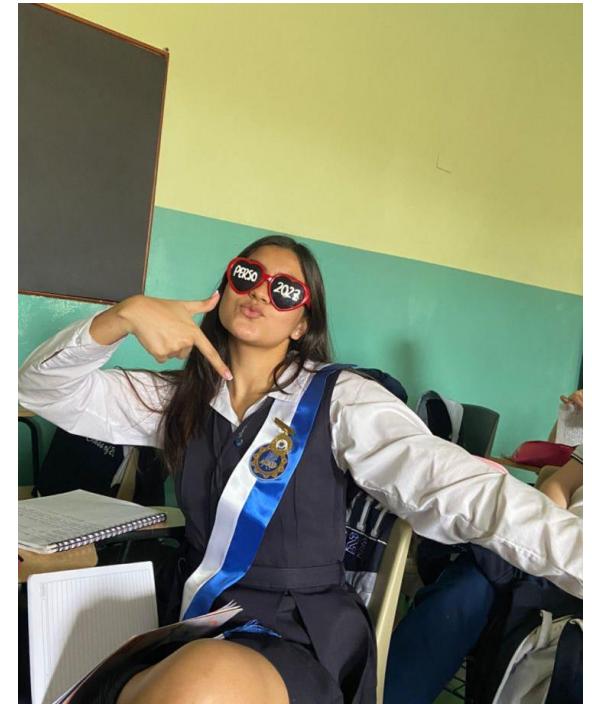
Personera del grado 11- Maria
Clara Báez Herrera.



PIEDAD, SENCILLEZ, TRABAJO



¿QUÉ HEMOS HECHO?



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN ENVIGADO



¿QUÉ HEMOS HECHO?



PIEDAD, SENCILLEZ, TRABAJO



¿QUÉ HEMOS HECHO?



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN ENVIGADO

PIEDAD, SENCILLEZ, TRABAJO



¿QUÉ HEMOS HECHO?



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN ENVIGADO

PIEDAD, SENCILLEZ, TRABAJO



¿QUÉ HEMOS HECHO?



PIEDAD, SENCILLEZ, TRABAJO



¿QUÉ HEMOS HECHO?



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN ENVIGADO



REUNIONES

Las reuniones que se celebra como persona son:

Comité de inclusión:

a. Ordinarias: Se realizan días después de la finalización del cada periodo académico, por lo tanto, dentro del comité se ha tenido 2 reuniones.



ASPECTOS A DESTACAR

Comité de inclusión: “Reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación”

Es un trabajo conjunto entre todos los directivos, con el fin de que todos dentro de la institución contemos con una educación pertinente y positiva para cada uno de nuestros aprendizajes.



REUNIONES

Las reuniones que se celebra como persona son:

Comité de convivencia escolar:

- a. **Ordinarias:** Se realizan finalizando cada periodo o en ciertas fechas en específico previamente establecidas.
- b. **Extraordinarias:** Convocadas para tratar ciertas situaciones que necesitan una toma de acciones de manera eficaz.



ASPECTOS A DESTACAR

Comité de convivencia escolar: “Vela por la buena convivencia y la armonía en las relaciones interpersonales, grupales, comunitarias e institucionales de la comunidad educativa y por tanto de la sociedad”

Constante trabajo de cada uno de los miembros del comité para que dentro de nuestra institución educativa se mantenga el orden y se destaque de esta manera el respeto y tolerancia, además que se mantengan buenas relaciones interpersonales.